



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	23.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.300,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	8.300,00
6.	Inversiones reales	<u>62.600,00</u>
Total presupuesto		138.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	30.800,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.600,00
4.	Transferencias corrientes	26.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.600,00
7.	Transferencias de capital	<u>33.000,00</u>
Total presupuesto		138.800,00

Plantilla de personal. –

- 1 funcionario secretario-interventor, en régimen de agrupación.
- 1 laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 25 de noviembre de 2025.

La alcaldesa,

Marisol Valdezate Medrano